

## SELECCIÓN INTERINA DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2021, se reúne el jurado que entiende en la selección interina para proveer 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, integrado por los doctores Pablo Amster, Marco Farinati y la Doctora Constanza Sánchez Fernández de la Vega con el fin de elaborar el presente dictamen.

La nómina de inscriptos fue la siguiente:

1. ALBARRACÍN, Nahuel
2. ALVAREZ, Maria Luz
3. BLUFSTEIN, Matias
4. DAMONTE, Agustin
5. GRIMALDI, Daniel
6. MASTROBERTI, Francisco
7. MIRANDA, Alfredo
8. PEDRAZA, Lucia
9. PIOMBO, Juan Francisco
10. RODRIGUEZ CIRONE, Emanuel
11. ZUCCOTTI, Juan Rodrigo

Se transcriben a continuación los puntajes máximos previamente establecidos para cada ítem, de acuerdo con el reglamento para la provisión de cargos de docentes auxiliares actualmente vigente:

Antecedentes docentes: 21

Antecedentes científicos: 20

Antecedentes de extensión: 6

Antecedentes profesionales: 13

Prueba de oposición: 35

Calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes: 5

La prueba de oposición fue escrita y consistió en

- Elaborar una guía de trabajos prácticos de 3 ejercicios, diseñada por el postulante, sobre el tema **Espacios con producto interno** a nivel de estudiantes cursando Álgebra Lineal o Análisis 1, suponiendo que el desarrollo teórico ya fue explicado en las clases teóricas.
- Una explicación del criterio adoptado para la selección de los ejercicios.
- La resolución didáctica de un ejercicio de esa guía a elección del postulante

Al evaluar los antecedentes docentes, el jurado tuvo en cuenta la experiencia docente universitaria en materias de contenido matemático, asignando igual puntaje a los cargos equiparables. Se revisaron las encuestas docentes disponibles de los aspirantes.

Al evaluar los antecedentes científicos, el jurado tuvo en cuenta, en orden de importancia, las publicaciones científicas considerando la jerarquía de las revistas en donde fueron publicadas, las conferencias y charlas en congresos, estadías de investigación en otras instituciones y la asistencia a congresos.

Al evaluar los antecedentes de extensión, el jurado tuvo en cuenta la participación en las distintas actividades de extensión y divulgación matemática, organizadas por el Departamento de Matemática u otros organismos, y el desarrollo de actividades relacionadas con la Olimpiada Matemática Argentina.

Al evaluar los antecedentes profesionales, el jurado tuvo en cuenta sólo aquellos antecedentes no relacionados con la docencia pero sí relacionados con el ejercicio de la profesión matemática.

Al evaluar la prueba de oposición el jurado tuvo en cuenta la adecuación de los ejercicios a la materia y al tema propuesto, considerando que los alumnos sean capaces de resolverlos por su cuenta con las herramientas y ejercicios previos de la materia. En el ejercicio resuelto se tuvo en cuenta la claridad explicativa y el manejo del espacio asignado.

Al evaluar las calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes, el jurado tuvo en cuenta los títulos obtenidos y el grado de avance en la carrera de doctorado.

Por no haberse presentado a la prueba de oposición, es excluido del orden de mérito el siguiente aspirante:

BLUFSTEIN Matías

El miembro del jurado Pablo Amster se abstuvo de evaluar a los candidatos:

DAMONTE, Agustín

GRIMALDI, Daniel

Finalmente, el jurado asignó a cada aspirante los puntajes que figuran en la tabla que se anexa. En función de los mismos, el jurado propone el siguiente orden de mérito:

1. RODRIGUEZ CIRONE, Emanuel

2. ALVAREZ, Maria Luz
3. GRIMALDI, Daniel
4. PEDRAZA, Lucia
5. MASTROBERTI, Francisco
6. ALBARRACÍN, Nahuel
7. PIOMBO, Juan Francisco
8. MIRANDA, Alfredo
9. ZUCCOTTI, Juan Rodrigo
10. DAMONTE, Agustin

Se deja constancia que todos los postulantes incluidos en este orden están en condiciones de desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Parcial.

Pablo Amster

Marco Farinati

Constanza Sánchez Fernández de la Vega

